PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

6 MAR 2015

DECRETO EXENTO Nº 679

FECHA 0 3 MAR. 2015

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1

de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Secretaria del DAEM, Sra: Marisol Soto Soto, en el mes de Diciembre.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- PAGUESE EXCEPCIONALMENTE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE

: RUBY MARISOL SOTO SOTO

C.I. Nº

: 10.163.001-3

CARGO FECHA : Administrativa del DAEM. : Mes de Diciembre del

TOTAL HORAS

: 26 horas

MOTIVO

: Conforme registro Reloj Control.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO RAMIREZ PARRA

DAE MIGUEL BUENO FUENTES

Jefe D.A.E.M

Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM